

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11892 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 644/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su seccion quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Artesano Mobiliario, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los articulos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 2 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120020817-1